



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO

##### SERVICIO DE TRIBUTOS

###### *Exposición pública del padrón polideportivo*

Mediante Decreto de Alcaldía de fecha 31 de enero de 2020, se ha acordado aprobar el padrón fiscal de socios de las instalaciones deportivas municipales del ejercicio 2020, que a continuación se detalla:

| <i>Concepto</i>                             | <i>N.º recibos</i> | <i>Importe</i> |
|---|--------------------|----------------|
| Socios instalaciones deportivas municipales | 5.292              | 289.093,75     |

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.2 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, el citado padrón se encuentra expuesto al público en las instalaciones deportivas municipales de esta ciudad, a efectos de posibles reclamaciones, por el plazo de un mes, a contar del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el tablón de edictos de la Casa Consistorial y Boletín Oficial de la Provincia.

En Miranda de Ebro, a 5 de febrero de 2020.

La alcaldesa-presidenta,  
Aitana Hernando Ruiz